

ESCALANTE CENTRE TEATRAL

SERVICIO PÚBLICO

El **Decreto núm. 7.100, de 23 de julio de 2015**, estableció a favor de la Diputada Provincial Rosa Pérez Garijo la competencia de la **Delegación específica de Teatros**, que incluye el Teatro Principal y el Teatro Escalante.

La Diputación de Valencia, a través del Centro Teatral Escalante, presta una serie de servicios públicos a la ciudadanía que abarcan tanto las artes escénicas como el ámbito educativo, en diferentes vertientes de cada uno de ellos, y que inciden en aspectos de la sociedad que interesan la promoción de la cultura y de nuestra lengua propia, así como también el fomento de la actividad económica por lo que respecta a la presencia de profesionales y compañías teatrales valencianas.

El Centro Teatral Escalante es una **unidad de servicio público**, que actualmente presta tres servicios públicos diferenciados:

- I. Un **servicio público de teatro** («Teatro Escalante»); consistente en la producción y exhibición de espectáculos teatrales que, organizados mediante una programación por ciclos temáticos, constituyen una oferta cultural dirigida a la ciudadanía en general y a colectivos específicos, como son señaladamente, los grupos escolares.

*La forma de gestión de este servicio público es **directa**, con medios propios de la Diputación, e **indirecta**, mediante contratación con las compañías teatrales.*

- II. Un **servicio público de «Escuela de Teatre Escalante»**; que oferta formación de intérpretes organizada en tres cursos; escoleta de teatro para niñas y niños, que ofrece tres niveles especializados en atención a grupos de edad; cursos monográficos y talleres de especialización; y ciclos de seminarios monográficos sobre temáticas de las artes escénicas. El contenido de este servicio público implica, también, la producción de espectáculos al servicio de teatro, así como una serie de actividades que enriquecen el conjunto de las prestaciones del Centre (premios de teatro y colaboraciones).

La forma de gestión de este servicio público es indirecta, mediante contratación con Fabrizio Meschini.

III. Un **servicio público de exposiciones** («Espacio de Exposiciones Escalante»), que consiste en la producción de exposiciones temáticas sobre artes escénicas dirigidas al público en general y, particularmente, a grupos escolares. La oferta se efectúa a través del espacio del Centro afecto a este servicio.

IV. Además, hay una serie de **servicios generales o comunes**, de carácter instrumental respecto de los servicios públicos y de la vertiente de uso público y de fomento e iniciativa económica pública, que están integrados por:

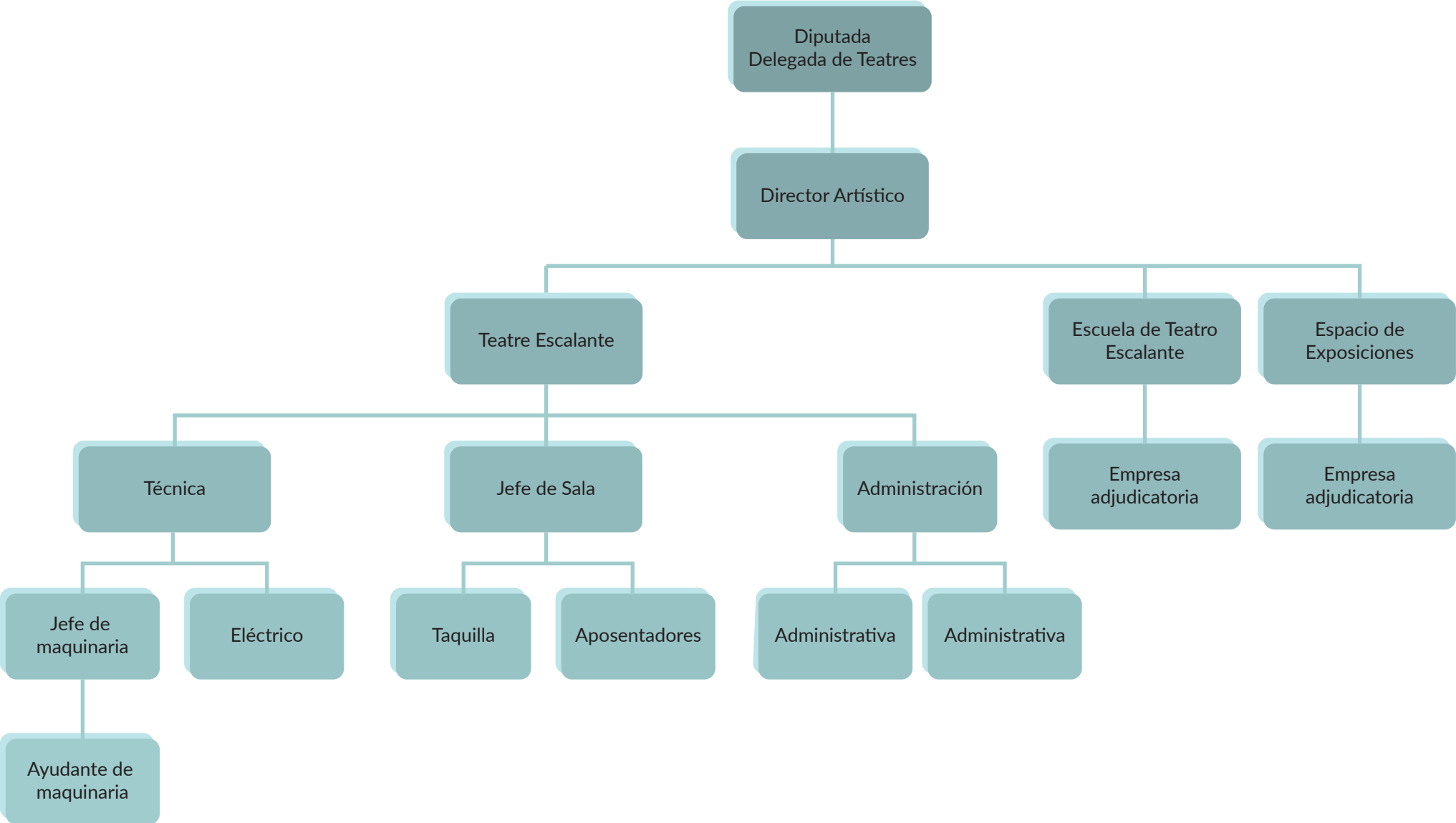
- La **dirección técnico-artística del Centro**, cuyo responsable es Vicent Vila.

- Una **unidad de servicio administrativo**, conformada por dos funcionarias administrativas de administración general.

- Los **servicios transversales** de taquilla, sala y escena.

- Los **servicios generales no específicos** de seguridad, mantenimiento, limpieza, suministros y otros de ese carácter.

ORGANIGRAMA



PRESUPUESTO

El presupuesto del Centro Teatral Escalante para el año 2015 ascendió a la cifra total de **1.292.959,13 euros**.

Detalle de los **gastos** del Centro Teatral Escalante durante el año 2014:

Concepto	ORN 2014
GASTOS DE PERSONAL	345.618,91
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	848.091,02
TOTAL	1.193.709,93

Detalle de los **ingresos** del Centro Teatral Escalante durante el año 2014:

Concepto	DRN 14
PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS EDUCATIVOS	60.296,00
PRECIOS PÚBLICOS ENTRADAS TEATRO ESCALANTE, EXPOSICIONES, ESPECTÁCULOS	115.380,00
DE FAMILIAS INSTITUCIONES S/ ÁNIMO LUCRO	3.300,00
TOTAL	178.976,00

PRECIOS PÚBLICOS

Los precios del Teatro Escalante y de la Escuela de Teatro Escalante están regulados en la [Ordenanza reguladora de los precios públicos por ventas y asistencia a cursos](#), desarrollada en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 117 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

En cumplimiento del artículo 7 de la Ordenanza citada, el Pleno de la Diputación de Valencia, en sesión celebrada el 20 de enero del 2015, adoptó el acuerdo de aprobación de las tarifas del Centro Teatral Escalante de acuerdo con el detalle siguiente:

TEATRO ESCALANTE			
Grupos y escolares		Festivos	
Entrada sencilla	4 €	Patio y palcos	5 €
Entrada promoción	3€	Preferente y general	4 €
Maestros	Gratuito	Visión reducida	2 €
		Protocolo	Gratuito
ESCUELA			
	Cuota mensual	Cuota de familia numerosa	
1r, 2n y 3r Professional	90 €	45 €	
Escoleta A y B	35 €	17,50 €	
Escoleta C	40 €	20 €	

Especialidades	50 €	--
----------------	------	----

AFORO Y RECAUDACIÓN AÑO 2015

El aforo de la sala para las funciones habituales para escolares y público familiar es de 350 plazas, de las que 275 son plazas con buena visibilidad, y el resto tienen la visibilidad sensiblemente reducida dependiente de su ubicación.

Para el ciclo Menut Teatre, la capacidad del espacio habilitado es de 75 espectadores.

INFORME ECONÓMICO AÑO 2015 TEATRE ESCALANTE

CICLO	FUNCIONES	ESPECTÁCULO	ASISTENTES	INGRESOS
NADAL A L'ESCALANTE	1	Violeta y Pantagruel	147	650€
	1	Por fin	304	1.308€
	1	Mago Darío	154	717€
CICLE COMPAÑÍAS VALENCIANAS	1	Mister Kidd	106	400€
	1	Ya està	110	430€
	1	La família Romanesku	143	637€
	1	M i les balenes	107	419€
PRODUCCIÓN PROPIA	30	Cyrano de Bergerac	7.644	28.416€
TEATRE D'ACÍ I D'ALLÀ	7	1, 2, 3, Macbeth	978	3.695€
	7	Pulgarcito	1.115	4.164€
	7	Romeo y Julieta en construcción	1.067	3.858€
	7	André y Dorine	979	3.116€
	7	DOT	971	3.377€
MENUT TEATRE	4	La caixa adormida	268	1.626€
TEATRE D'ACÍ I D'ALLÀ	8	Afuera es un lugar	426	1.626€
	8	Nidos	460	1.700€
PRODUCCIÓN PROPIA	50	L'aneguet lleig	11.319	40.574€
NADAL A L'ESCALANTE	1	Pulgarcito y sus hermanas	187	817€
	1	Escrito en las estrellas	108	511€
	1	Globe Story	132	634€
	1	Caperucita	274	1.283€
	1	Un lugar en tu corazón	334	1.426€
	27	Retaule de Nadal	1.350	Gratuita
TOTAL	174		28.723	100.730€